

# **MEMORIAL EXPLICATIVO PRESUPUESTO RECOMENDADO**

## **AÑO FISCAL 2014-2015**

### **DEPARTAMENTO DE HACIENDA**

#### **BASE LEGAL DEL DEPARTAMENTO**

El Departamento de Hacienda es responsable de administrar la política pública relacionada con los asuntos contributivos, financieros y la administración de los recursos públicos. Además de las funciones y responsabilidades que le encomiendan las leyes existentes relacionadas a los sistemas de administración fiscal y contributivo, es la agencia de la Rama Ejecutiva encargada de implantar, desarrollar, supervisar la política pública relacionados a los juegos de azar.

Este objetivo se cumple mediante la imposición, cobro y fiscalización de las contribuciones, así como la administración de los ingresos y desembolsos de los fondos públicos, el manejo de los seguros públicos, la administración de las Loterías de Puerto Rico y los servicios ofrecidos a los ciudadanos y las agencias del Gobierno.

#### **MISIÓN**

El Departamento de Hacienda ha reformulado su misión dirigida a mejorar el bienestar de los puertorriqueños al administrar las leyes tributarias de manera justa y equitativa; proveer asesoría oportuna y correcta a los líderes de las Ramas Ejecutiva y Legislativa sobre asuntos fiscales y económicos; establecer mecanismos efectivos y transparentes de captación de impuestos; administrar los dineros bajo nuestra custodia con corrección y buen juicio; y ofrecer una experiencia de servicio de excelencia a nuestros contribuyentes y público general.

#### **VISIÓN**

El Departamento de Hacienda será una agencia líder que se distinguirá por la calidad y accesibilidad de los servicios brindados al ciudadano a través de sus oficinas, centros de llamadas y por el Internet; efectiva en la fiscalización de los recaudos y en la erradicación de la evasión contributiva; e innovadora en el uso de la tecnología para lograr la mayor eficiencia operacional.

## COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Hacienda se rige por las disposiciones del Plan de Reorganización Núm. 3 del 22 de junio de 1994, según enmendado por la Ley 46-1997. El organigrama del Departamento se incluye en el Anejo A.

La estructura programática del Departamento de Hacienda consta de ocho (8) programas:

- Administración de la Lotería Electrónica
- Administración de la Lotería Tradicional
- Contabilidad Central del Gobierno
- Dirección y Administración General
- Estudio y Análisis de Peticiones de Exención Contributiva
- Rentas Internas y Recaudaciones
- Servicios Auxiliares
- Tecnología de Información

La estructura organizacional del Departamento cuenta con cinco (5) unidades asesoras, tres (3) unidades de servicios auxiliares y ocho (8) unidades operacionales que están distribuidas de la siguiente manera:

UNIDADES ASESORAS	UNIDADES DE SERVICIOS AUXILIARES	UNIDADES OPERACIONALES
<input type="checkbox"/> Oficina de Apelaciones Administrativas	<input type="checkbox"/> Área de Administración	<input type="checkbox"/> Área de Inteligencia de Fraude Contributivo
<input type="checkbox"/> Oficina de Asuntos Legales	<input type="checkbox"/> Área de Recursos Humanos y Asuntos Laborales	<input type="checkbox"/> Oficina de Protección de los Derechos del Contribuyente
<input type="checkbox"/> Oficina de Comunicaciones	<input type="checkbox"/> Área de Tecnología de Información	<input type="checkbox"/> Área de Rentas Internas
<input type="checkbox"/> Oficina de Asuntos Económicos y Financieros		<input type="checkbox"/> Área de Seguros Públicos
<input type="checkbox"/> Oficina de Asuntos Internos y Seguridad		<input type="checkbox"/> Área de Contabilidad Central de Gobierno
		<input type="checkbox"/> Área del Tesoro
		<input type="checkbox"/> Negociado de la Lotería de Puerto Rico
		<input type="checkbox"/> Área de Política Contributiva

## **FUNCIONES PRINCIPALES**

El cumplimiento de nuestra misión es posible a los esfuerzos y recursos a las áreas que se describen a continuación:

### **ÁREA DE RENTAS INTERNAS**

Administra todas las leyes impositivas relacionadas con las áreas de contribuciones sobre ingresos, arbitrios especiales, impuestos sobre venta y uso (IVU); así como los impuestos sobre las bebidas alcohólicas, en conformidad con lo establecido en la Ley 1-2011, conocida como el Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico (en adelante, “Código de Rentas Internas”).

### **ÁREA DE POLÍTICA CONTRIBUTIVA**

Es responsable de formular nuevas políticas contributivas. Estudia, contesta y presenta recomendaciones sobre las consultas técnicas, especializadas y complejas formuladas por los empleados, contribuyentes, agencias del Gobierno y otras entidades o personas con relación a la interpretación del Código, así como la emisión de acuerdos finales, determinaciones administrativas y opiniones bajo las disposiciones del Código y otras leyes aplicables. Evalúa y somete recomendaciones sobre las peticiones de exención contributiva que se radican bajo las disposiciones de las leyes aprobadas que otorgan exención contributiva. Desarrolla y lleva a cabo un programa de adiestramiento relacionado a temas contributivos del Código y leyes especiales dirigido a empleados del Departamento, especialistas de planillas y a la ciudadanía en general. Desarrolla, diseña, identifica y revisa periódicamente las formas y publicaciones de Rentas Internas.

### **ÁREA DE INTELIGENCIA DE FRAUDE CONTRIBUTIVO**

Investiga casos relacionados con posibles violaciones a las leyes fiscales y contributivas de Puerto Rico. El trabajo de investigación que realiza surge de conocimiento propio, de fuentes externas o de casos referidos por fuentes internas del Departamento. Además, recopila, y analiza documentos e información proveniente de agencias gubernamentales estatales o federales o entidades privadas.

## **ÁREA DEL TESORO**

Administra todos los fondos del erario en armonía con los más sanos principios de la política fiscal y financiera, con el fin de lograr el máximo rendimiento del efectivo en las cuentas del Secretario de Hacienda y de la Cartera de Inversiones. En esta capacidad es responsable de la custodia y manejo de los fondos públicos; inversión de los recursos líquidos, del control y conciliación de los depósitos bancarios del Secretario de Hacienda. Además, autoriza los desembolsos y entrega los cheques; administra la deuda pública, controla y custodia la colateral sometida en garantía por las instituciones financieras depositarias de fondos públicos y procesa reclamaciones y endosos de cheques.

## **ÁREA DE CONTABILIDAD CENTRAL DE GOBIERNO**

Administra las Leyes de Contabilidad Gubernamental en todos sus aspectos. Garantiza que las transacciones fiscales de las agencias gubernamentales se lleven a cabo conforme a los dictámenes de ley y en armonía con una sana administración pública para asegurar al ciudadano el uso correcto y adecuado de los fondos públicos. Además, es responsable por emitir los Estados Financieros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

## **ÁREA DE SEGUROS PÚBLICOS**

Obtiene la mejor protección contra riesgos del Gobierno, con la mayor cubierta y al menor costo posible. Además, contrata y fiscaliza todo lo relacionado con los planes de servicios médicos para los empleados públicos, radican reclamaciones contra la fianza global estatal y municipal.

## **ÁREA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN**

Desarrolla, integra e implanta sistemas de alta complejidad y es responsable de establecer normas y políticas en el uso de las tecnologías de informática, el desarrollo estratégico de los recursos técnicos y de programación y es facilitador en la administración del sistema contributivo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

## **NEGOCIADO DE LA LOTERÍA DE PUERTO RICO**

Por disposición de ley, el Departamento es el encargado de administrar la Lotería Tradicional de Puerto Rico y la Lotería Electrónica. La Ley Núm. 465 de 15 de mayo de 1947, según enmendada, creó el Negociado de la Lotería de

Puerto Rico con el propósito de añadir fondos al erario y proveer una fuente de ingresos a los agentes y vendedores de billetes. Mientras que en virtud de la Ley Núm. 10 de 24 de mayo de 1989, se creó el sistema de la Lotería Adicional (Electrónica) con el propósito de aumentar los ingresos para beneficio del país.

## RESULTADOS SIGNIFICATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL AÑO FISCAL 2013-2014

La labor incurrida por el Departamento continua su norte enfocado en el compromiso de impulsar a nuestro Gobierno dentro de una política pública de responsabilidad fiscal verdadera. Nuestros esfuerzos, enmarcados en la realidad fiscal del país, se han llevado a cabo con el fin de propiciar un clima fiscal confiable, aumentar la efectividad y eficiencia en la captación de los impuestos, atacar la evasión contributiva, proveer al ciudadano un servicio justo y de calidad, y aumentar la transparencia y eficiencia de las operaciones. Entre los resultados actuales que podemos mencionar se encuentra:

### ESFUERZOS DE FISCALIZACIÓN

- **Implementación de la Ley Núm. 46-2013**

Durante el Año Fiscal 2014, se trabajó la implementación de las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 46-2013. Dicho estatuto dispone que toda persona que compre o importe bienes de uso, debe pagar la aportación contributiva que corresponda al momento de la importación. Con la incorporación de este impuesto aplicable a propiedad mueble tangible importada a Puerto Rico, se ha seguido cerrando la brecha de la evasión y se fortalece una fuente de recaudos tan importante como lo es el impuesto sobre el uso.

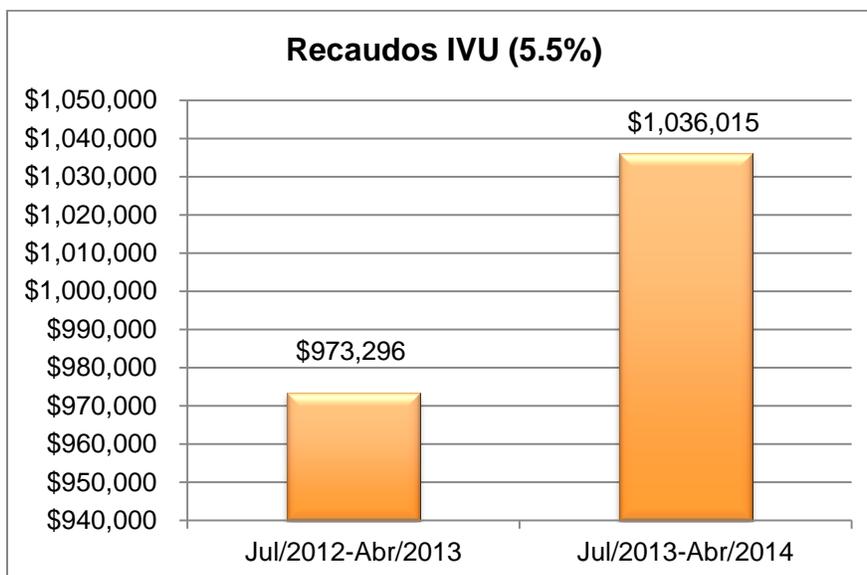
El cobro de este impuesto comenzó a partir de diciembre de 2013. Al 1 de mayo de 2014, los recaudos por concepto de dicho impuesto ascienden a \$4.2 millones.

Mes Pago	Declaraciones Emitidas	Recaudos
<b>2013</b>		
Diciembre	553	\$600,765
<b>2014</b>		
Enero	1,148	862,454
Febrero	1,113	680,682
Marzo	1,442	1,296,460
Abril	1,226	811,016
<b>Total Acumulado</b>	<b>5,482</b>	<b>\$4,251,377</b>

Mediante la Ley 46, los recaudos del impuesto sobre el uso han aumentado. En el periodo de julio a abril del año fiscal 2012-13, los recaudos totalizaron \$36.5 millones, durante este año fiscal el total de recaudos asciende a \$40.9 millones. El incremento de \$4.4 millones o 12% en el total recaudado se atribuye al efecto que está teniendo la implantación de la ley.

- **Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU)**

De julio de a abril del año fiscal vigente, los recaudos por concepto de IVU reflejaron un incremento de 6.45% en comparación con los recaudos reportados para el mismo período en el pasado año fiscal. Precisamente, los recaudos reportados en abril de 2014 reflejaron un aumento de 13.29% en comparación al año 2013, el cual se atribuye, principalmente, a los esfuerzos de fiscalización del Departamento que mediante las intervenciones a comercios y aquellos casos referidos al Departamento de Justicia.



- **Programa IVU Loto**

El Programa de IVU Loto forma parte de los esfuerzos de fiscalización del impuesto al consumo. El objetivo es aumentar la base fiscal de este impuesto incrementando la cantidad de comercios con dispositivos fiscales instalados. Al 30 de abril de 2014, el programa de IVU Loto ha instalado un total de 134,688 dispositivos fiscales en 66,627 comercios. La siguiente tabla presenta la cantidad de comercios registrados y dispositivos instalados durante el período entre el 1 de julio de 2013 al 30 de abril de 2014:

<b>Total de Comercios Registrados y dispositivo instalados Año Fiscal 2014 (al 30 de abril de 2014)</b>	
Localidades registradas	10,379
Localidades que requieren dispositivo fiscal	7,174
Localidades que NO requieren dispositivo fiscal	3,205
Localidades con dispositivo fiscal instalado	5,476
<b>Total de dispositivos fiscales instalados</b>	<b>6,200</b>

Los premios IVU Loto contribuyen al objetivo de fomentar la contribución ciudadana al esfuerzo de fiscalización del Departamento.

<b>IVU Loto – Sorteos y Premios (1 de julio de 2013 al 30 de abril de 2014)</b>	
Sorteos Regulares	87
Sorteos Especiales	43
Sorteos Extraordinarios	10
<b>Total de Ganadores</b>	<b>475</b>

<b>Premio</b>	<b>Premios Reclamados</b>
Efectivo de \$500.00	32
Efectivo de \$1,000.00	425
Efectivo de \$25,000.00	5
Autos	
- Toyota (1)	
- Toyota Prius-C (1)	
- Scion-Q (1)	3
- Toyota Corrolla – <i>Pendiente por redimir</i>	
Viaje	
- Walt Disney World (4 personas)	
- St. Marteen (2 personas)	2
- Punta Cana ( <i>Pendiente por redimir</i> )	
Pelea Boxeo- Cotto (Orlando, FL)	1
Planta Eléctrica	1
Certificado de \$5,000 de Mueblerías Berrios	1
Computadoras MAC	5
<b>Total</b>	<b>475</b>

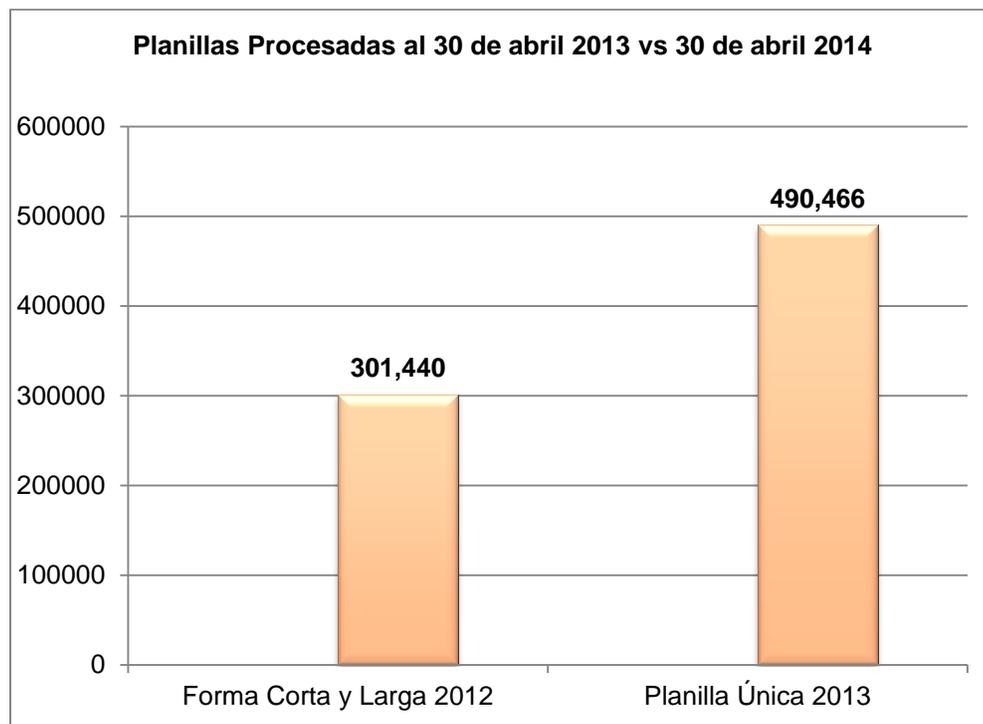
- **Sistema IVU Alerta**

Mediante el sistema de IVU Alerta se reciben confidencias de ciudadanos que observan violaciones fiscales relacionadas al IVU. Durante el período entre el 1 de julio de 2013 al 30 de abril de 2014 se recibieron 7,706 confidencias, de las cuales se han investigado 5,231. Lo anterior ha representado un total de \$10.7 millones en multas impuestas.

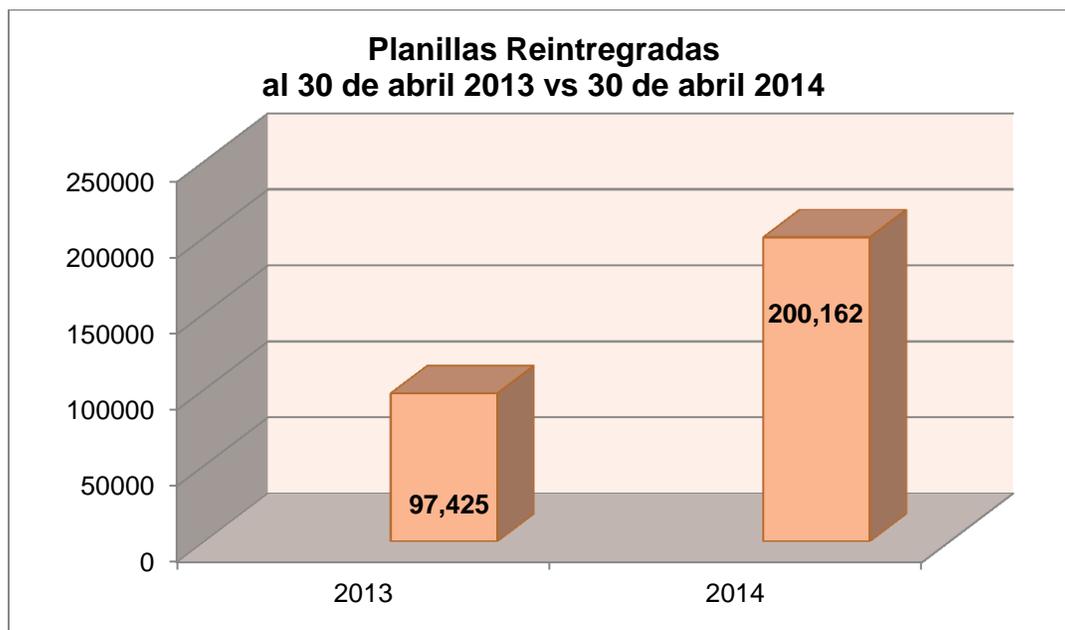
- **Proceso de Planillas del Año Contributivo 2013**

Para el período contributivo 2013, el Departamento trabajó un proyecto para la implantación de mejoras en el procesamiento de planillas de contribución sobre ingresos de individuos. El enfoque fue lograr mejoras sin cambiar los sistemas que utiliza el Departamento de Hacienda. En términos generales, se lograron mejoras significativas de tiempo, procesamiento y calidad; se han contabilizado más planillas procesadas, reintegradas y finalizadas que en el año anterior, y en menos tiempo. Como parte de este proceso de mejoras se implementó la Planilla Única de Individuos. Esta planilla es la misma para todos los contribuyentes, variando solo los anejos a someter, dependiendo de cada caso. Además, la Planilla Única incluye una hoja de cotejo basada en los errores más comunes que cometen los contribuyentes al radicar su planilla. El que los contribuyentes completen esta hoja de cotejo tiene como propósito minimizar los errores u omisiones en la radicación y agilizar el procesamiento de las planillas.

La implementación de Planilla Única que propició un incremento de un 63% en planillas procesadas al 30 de abril en comparación con el año contributivo 2012:



A su vez, como parte de la revisión de los procedimientos y con el propósito de incentivar la radicación electrónica de la Planilla Única por ser la alternativa más segura, rápida y conveniente, se le dio prioridad a las planillas radicadas electrónicamente que hubiesen seleccionado la alternativa de depósito directo para reintegro. Las planillas radicadas electrónicamente se procesan más rápido y de manera más económica para el Departamento. Al 30 de abril de 2014, tuvimos un aumento de 105% reintegros procesados, según se describe a continuación:



Durante el Proceso del Año contributivo 2013, se registró un aumento en radicaciones del Formulario W2, así como de las declaraciones informativas producto de la implementación del Número de Confirmación de Radicación Electrónica. Este Número se implementó con el propósito de establecer un mecanismo para garantizar que los patronos y agentes retenedores cumplan con la responsabilidad de preparar, radicar y emitir dichos comprobantes sobre las cantidades pagadas al Departamento y retenidas a los contribuyentes.

*Formularios radicados al 30 de abril de 2013 vs radicados al 30 de abril 2014*

	<b>Total Radicado al 30 de abril de 2014 (AC-2013)</b>	<b>Total Radicado al 30 de abril de 2013 (AC-2012)</b>	<b>Diferencia AC-2012 vs. AC-2013</b>	<b>Diferencia %</b>
<b>W2 y W2C</b>	1,629,106	1,446,619	182,487	13%
<b>Informativas</b>	3,894,587	2,404,316	1,490,271	62%

El Departamento también implementó el sello electrónico de confirmación en aquellas planillas radicadas electrónicamente el cual tiene la misma validez que una copia de la planilla sellada por el Departamento. Además, implementó el envío de notificaciones mediante correo electrónico para confirmar la radicación electrónica de las planillas. En dicha comunicación, se le informó al contribuyente que copia de su planilla debidamente radicada está disponible en Colecturía Virtual.

- **Reclamaciones de Crédito de la Oportunidad Americana**

El Departamento emitió la Determinación Administrativa 14-08 para establecer las guías para la solicitud y concesión del Crédito de la Oportunidad Americana (COA) dirigido a proveer alivio contributivo a contribuyentes, mediante reembolso, de una parte de los gastos incurridos y pagados en estudios universitarios del contribuyente, su cónyuge o sus dependientes a la luz del acuerdo firmado entre el Tesoro Federal y el Departamento de Hacienda, denominado como el *American Opportunity Tax Benefit Distribution Plan for 2011 through 2017*. Este acuerdo contiene las directrices que el Departamento debe seguir para la otorgación de este crédito a aquellos contribuyentes elegibles que lo soliciten. Con la publicación de esta Determinación Administrativa, se establece las guías específicas para solicitar el crédito, que incluyen, entre otras, los requisitos para poder recibirlo y las evidencias requeridas -que antes no se pedían- que ayudarán a Hacienda a certificar si procede el crédito solicitado. La siguiente tabla presenta un resumen comparativo de la cantidad de planillas radicadas con reclamaciones del COA:

*Planillas radicadas reclamando COA*

<b>Electrónicas y papel</b>	<b>Al 30 de abril de 2014 (AC-2013)</b>	<b>Al 30 de abril de 2013 (AC-2012)</b>	<b>Diferencia 2013 vs. 2014</b>	<b>Diferencia %</b>
<b>Recibidas</b>	6,566	32,117	-25,551	-80%
<b>Finalizadas</b>	4,279	32,098	-27,819	-87%
<b>Total pagado</b>	\$4,583,799	\$28,729,096	-\$24,145,297	-84%

- **Reclutamiento Personal Fiscalización**

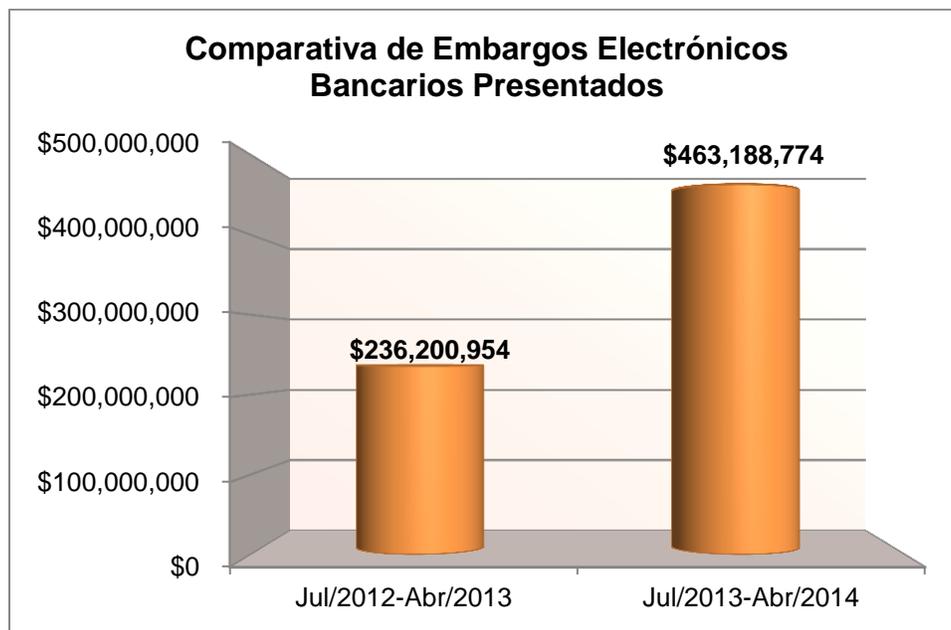
Con el propósito de fortalecer la fiscalización y aumentar la captación de los recaudos, se ha reclutado personal que trabaja directamente con la fiscalización contributiva tales como Agentes de Rentas Internas, Auditores en Contribuciones, entre otros, según se demuestra a continuación:

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD DE EMPLEADOS</b>	
	<b>MARZO/2013</b>	<b>MARZO/2014</b>
Agente Especial Fiscal	47	67
Agente de Rentas Internas	264	328
Auditor en Contribuciones	132	199
Auditor	0	2
Especialista en Contribuciones	128	105
<b>Total</b>	<b>575</b>	<b>701</b>

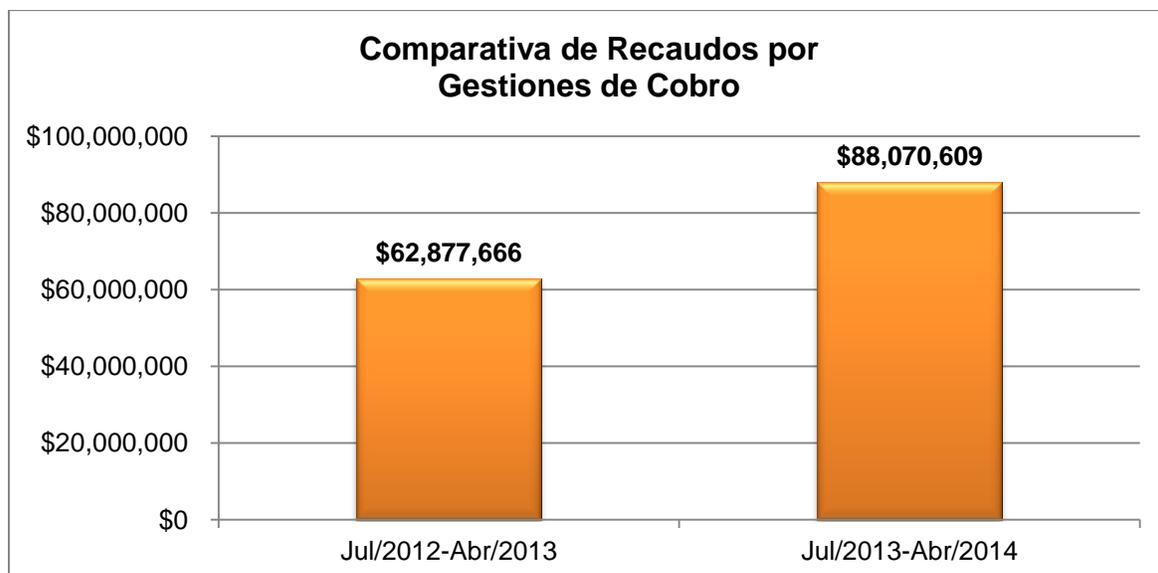
## **GESTIONES DE COBRO**

- **Implementación de los embargos electrónicos**

El Negociado de Recaudaciones ha promovido la implementación de varios mecanismos que facilitan las gestiones de cobro con la emisión de 750 órdenes semanales de embargos electrónicos a Instituciones Bancarias. Al comparar el periodo de julio a abril del presente año fiscal con el año fiscal anterior, encontramos un aumento considerable en las presentaciones de embargos, según se describe en la siguiente gráfica:

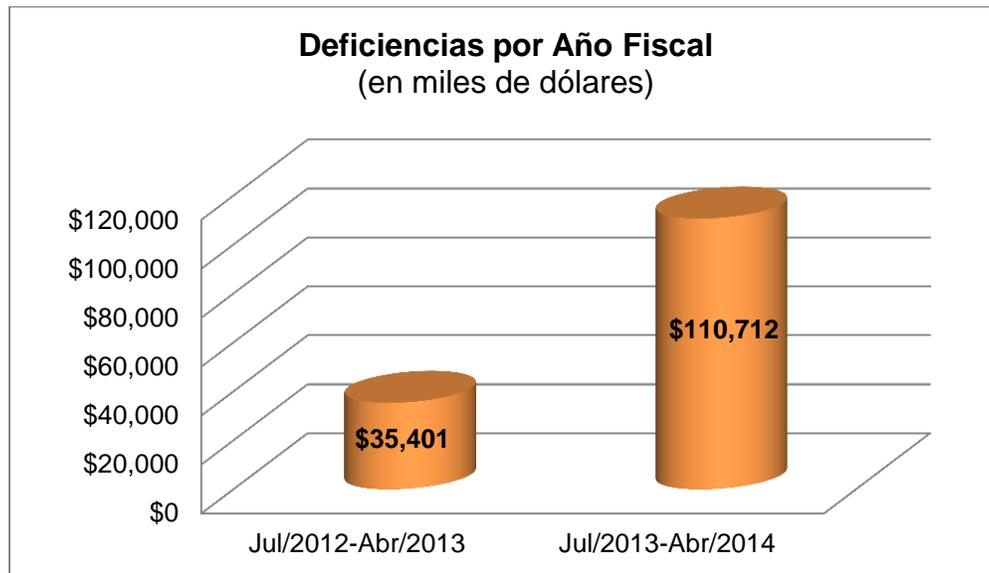


Gracias a la automatización de este proceso, el Negociado ha redirigido el esfuerzo de sus recursos a otras gestiones de cobro, utilizando mecanismos diversos como son el envío de cartas de cobro relacionadas a deudas por diferentes conceptos contributivos y visitas a los contribuyentes, entre otros. Las gestiones de cobros que fueron realizadas del periodo del 1 de julio de 2013 al 30 de abril de 2014 sobrepasaron por aproximadamente \$25 millones los recaudos realizados para ese mismo periodo el año anterior.



- **Deficiencias impuestas producto de auditorías realizadas**

El Negociado de Auditoría Fiscal ha logrado aumentar las deficiencias impuestas durante el presente año fiscal en un 213%, Al comparar nuestro periodo referencia de julio a abril para los años fiscales 2013 y 2014, surge lo siguiente:



- **Proyecto W2-2008**

Este esfuerzo consistió en la validación de ingresos y retenciones reportados por los patronos contra la información radicada en las planillas de los contribuyentes. Se enviaron Notificaciones de Tasación y Cobro a 6,175 contribuyentes para un total de recaudo estimado de \$8.2 millones. Al 21 de mayo de 2014, se ha cobrado un total de \$4.5 millones, \$3.1 millones adicionales a la cantidad cobrada el año pasado para esta misma fecha.

- **Radicación de casos**

- ✓ Durante el año fiscal 2013, se recibieron 149 casos en la Secretaría de Apelaciones Administrativas. Estos son los casos que son auditados por Rentas Internas y de los cuales surge una notificación preliminar de deficiencia al amparo de la Sección 6010.02 del Código de Rentas Internas.
- ✓ En lo que va del año fiscal 2014, se han recibido 1,088 casos, de los cuales 900 casos están relacionados al Proyecto W-2 Año 2008 que efectuó el Negociado de Auditoría Fiscal.

- ✓ En el año fiscal 2013, en la Secretaría Auxiliar de Procedimiento Adjudicativo se recibieron 487 querellas lo que contrasta con las 1,397 querellas recibidas en lo que va del año fiscal vigente. Lo anterior representa una cantidad sustancial de querellas relacionadas a Notificaciones de Multas y Penalidades de IVU, IVU Loto y Licencias, además, de las denegatorias de dispensas de patente nacional.
- La Oficina de Protección de los Derechos de los Contribuyentes ha recibido 8,313 contribuyentes de los cuales 581 se atendieron sin necesidad de referir a otras áreas del Departamento y 7,732 tuvieron que ser referidos.

### **CENTRO TELEFÓNICO EXTERNO**

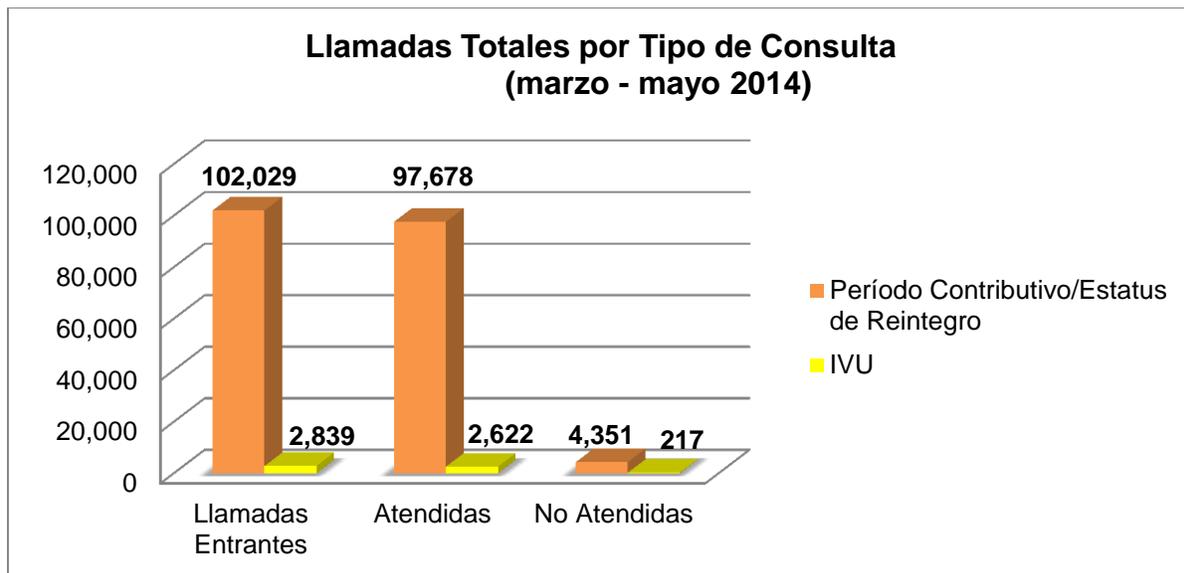
Desde el 24 de marzo de 2014, comenzó a operar el Proyecto Piloto de un Centro Telefónico externo, donde se atiende la siguiente información:

- ✓ Orientación general Planilla Única y periodo contributivo 2013
- ✓ Estatus de Reintegro
- ✓ Querellas de IVU Alerta
- ✓ Denuncias de Fraude Contributivo
- ✓ Cuestionarios de IVU Loto

Lo particularmente esencial de este proyecto es que han sentado las bases para iniciar lo que es otro importante compromiso programático del Departamento hacia la transformación del servicio al cliente. El objetivo principal del centro de llamadas externo es atender el flujo de llamadas con criterios de calidad que promuevan una respuesta al contribuyente en la primera llamada. Diariamente se recibe un promedio de 2,500 llamadas de contribuyentes y han sido muchos de ellos los primeros sorprendidos por la rapidez en que se responde la llamada, el trato que reciben y el nivel de satisfacción con el que concluyen la llamada. Como cuestión de hecho, así lo han expresado muchos de los contribuyentes.

A continuación, tenemos un resumen de los resultados del Centro de Llamadas:

<b>Consultas Totales</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>YTD 2014</b>
<b>Total de llamadas entrantes</b>	15,118	52,519	37,231	104,868
<b>Total de llamadas atendidas</b>	13,936	49,788	36,576	100,300
<b>% No Atendidas</b>	8%	5%	2%	4%
<b>% Nivel de Servicio</b>	70%	79%	90.7%	79.9%



### **SALA DE PRENSA VIRTUAL**

Recién se creó una Sala de Prensa Virtual, que sirve como fuente de información para los medios de comunicación pero a su vez, está a la disponibilidad de empleados y contribuyentes. Lo que significa:

- ✓ Posicionamiento de la Agencia, al dar a conocer las gestiones que llevamos a cabo diariamente por el bienestar de nuestro país.
- ✓ Política pública de apertura y accesibilidad de la información, especialmente los recaudos mensuales.
- ✓ Foro de comunicación vanguardista llevando a otro nivel la proyección de la agencia. Precisamente, la Sala de Prensa Virtual estará (en otra fase) evolucionando. En la misma esperamos presentar videos y promoveremos mayor interactividad.

Estamos trabajando en la creación de una nueva página web del Departamento de Hacienda que sea más eficiente y fácil de manejar para el contribuyente. Recientemente, un estudio sobre el comportamiento digital y móvil de los puertorriqueños reveló que nuestra página web ocupa el sexto lugar entre las más visitadas. (Ver Anejo B). Actualmente se encuentra en la etapa final de revisión de contenido y diseño. Esta herramienta virtual es necesaria para ofrecer servicios e información al contribuyente, por lo que es parte de los compromisos programáticos de la Agencia.

## **LOTERÍA TRADICIONAL**

- En julio de 2013, se comenzó el desarrollo de un sistema de información que fortalezca la precisión y la confiabilidad de la información, brindando así un mayor marco de seguridad en las transacciones. Este sistema atenderá los procesos de impresión y venta de billetes, licencias de agentes y vendedores, y pago de premios.
- En septiembre de 2013 iniciamos un proceso de evaluación de la estructura operacional del Negociado de las Loterías, con el fin de brindar un mejor uso a los recursos económicos. En este sentido, se han identificado áreas operacionales en ambas loterías, que podrían ser integradas. Este proceso comprende ambas Loterías.
- Con el fin de determinar posibles cambios al sorteo de Lotería Tradicional para incrementar la venta de billetes, en marzo de 2014 empezamos un proceso de estudio de opinión del mercado. El mismo comprende dos fases: (1) encuestas a agentes y vendedores de Lotería Tradicional y (2) grupos focales a jugadores y no jugadores de Lotería Tradicional.
- Con el objetivo de incrementar las ventas mediante un aumento en el número de agentes y la identificación de nuevos puntos de ventas, en febrero de 2014 creamos un Área de Ventas, la cual desarrollará estrategias encaminadas los fines antes expuestos. Además, esta área establecerá programas de adiestramientos y capacitación a agentes y vendedores.
- Para concienciar sobre los múltiples usos de los fondos que se recaudan como resultado de las ventas de las Loterías, en mayo de 2014 lanzamos una campaña de educativa dirigida a orientar sobre las aportaciones económicas que hace la Lotería de Puerto Rico. La misma también busca atraer nuevos agentes y vendedores.
- En busca de orientar y atraer nuevos jugadores sobre las maneras de ganar con los Sorteos de la Lotería Tradicional en mayo de 2014 comenzamos una nueva campaña publicitaria dirigida a informar a los jugadores sobre las altas probabilidades de ganar en el sorteo de la Lotería Tradicional.

## LOTERÍA ELECTRÓNICA

- Para atender el reclamo de una gran cantidad de puertorriqueños que interesa participar en sorteos de premios mayores a los que ofrece Loto, en marzo de 2014 iniciamos el proceso para el lanzamiento en Puerto Rico del sorteo de *PowerBall* para el primer trimestre del año fiscal 2014-2015.
- Con el objetivo de incrementar ventas, y a la vez fortalecer la marca de Loto, Revancha y Multiplicador ante la eventual llegada de *PowerBall*, en enero de 2014 se lanzó la exitosa campaña **El Día de mi Suerte**.
- Al igual que en la Lotería Tradicional y utilizando el mismo personal, en febrero de 2014 establecimos un Área de Ventas encargada de establecer estrategias para incrementar las mismas en los negocios actuales y buscar nuevos lugares en los cuales se vendan nuestros juegos. Además, esta área colaborará con el Área de Mercadeo para establecer un Programa de Incentivos a Vendedores.

## ÁREA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

- Fortalecimiento de herramientas de Fiscalización de Agentes de Rentas Internas mediante el uso de tabletas (*tablets*) para acceder a información del sistema contributivo y utilizarla en sus intervenciones.
- Actualización de infraestructura de redes y comunicaciones del Edificio Intendente Ramírez. La misma ya tenía un periodo de obsolescencia de más de una década.
- Modernización de la aplicación de recaudación del departamento (Sistema de Colecturías). Este cambio agiliza la transmisión de los datos de recaudación y facilita los procesos de cuadro aplicables.
- Desarrollo de aplicación móvil de IVU LOTO para la plataforma iPhone. Esta es la primera aplicación móvil oficial del Departamento de Hacienda.
- Fortalecimiento de los proceso de fiscalización y verificación automatizada de la información contributiva sometida al Departamento mediante el uso de fuentes de información digital variadas.

## SITUACIÓN FISCAL AÑO FISCAL 2013-2014

El presupuesto ajustado para el año fiscal 2014 para gastos de funcionamiento consiste de \$221.5 millones, de los cuales \$141.5 millones corresponden a la Resolución Conjunta del Fondo General (RC del Fondo General), \$48.9 millones a Asignaciones Especiales, \$31.1 millones de Fondos Especiales Estatales. En el Anejo D se presenta la distribución por partidas del Presupuesto Ajustado del año fiscal vigente por origen de recursos. A continuación se presenta un desglose de los ajustes realizados a los recursos de la RC del Fondo General durante el año fiscal:

PARTIDA DE ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN APROBADA	TRANSFERENCIA O AJUSTES	ASIGNACIÓN AJUSTADA
	(en miles de dólares)		
Nómina y Costos Relacionados	\$84,370	-1,580	\$82,790
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	15,272	12	15,284
Servicios Comprados	7,446	2,273	9,719
Donativos, Subsidios y Distribuciones	10	25	35
Gastos de Transportación	1,122	0	1,122
Servicios Profesionales	1,271	2,639	3,910
Otros Gastos Operacionales	1,415	2,767	4,182
Materiales y Suministros	723	8	731
Compra de Equipo	2,623	-1,263	1,360
Anuncios y Pautas en Medios	408	-331	77
Asignación Englobada	29,823	-7,896	21,927
Pago de Deuda Años Anteriores	26	387	413
Reserva Presupuestaria	0	0	0
<b>Total</b>	<b><u>\$144,509</u></b>	<b><u>-\$2,959</u></b>	<b><u>\$141,550</u></b>

La reducción de \$2.9 millones del Presupuesto del Año Fiscal vigente, responde a la implantación de medidas de control de gastos, lo cual incluye:

- \$1.6 millones transferidos a la reserva bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), para propósitos de pago de liquidaciones de la Ley 3-2013 según dispuesto en la Carta Circular 112-13;
- \$1.3 millones por la implantación de la Carta Circular 115-14 de la OGP conforme Ley 33-2014, donde se disminuyó un porcentaje adicional del presupuesto ajustado de las agencias.
- Con relación al gasto mensual de Nómina y Costos Relacionados, se refleja una reducción neta de un 27% entre septiembre de 2012 y marzo de 2014. Este incremento neto contempla el reclutamiento de personal necesario para la fiscalización y administración del Departamento, así como la reducción de puestos por concepto de empleados retirados en virtud de la Ley 3-2013. En la actualidad nos encontramos en la revisión de los puestos del servicio de confianza para reducir por \$720 mil el gasto anual de la nómina de confianza. La siguiente tabla presenta un resumen del gasto mensual por origen de recursos para marzo de 2014:

**Gasto Mensual Nómina y Costos Relacionados a marzo 2014:**

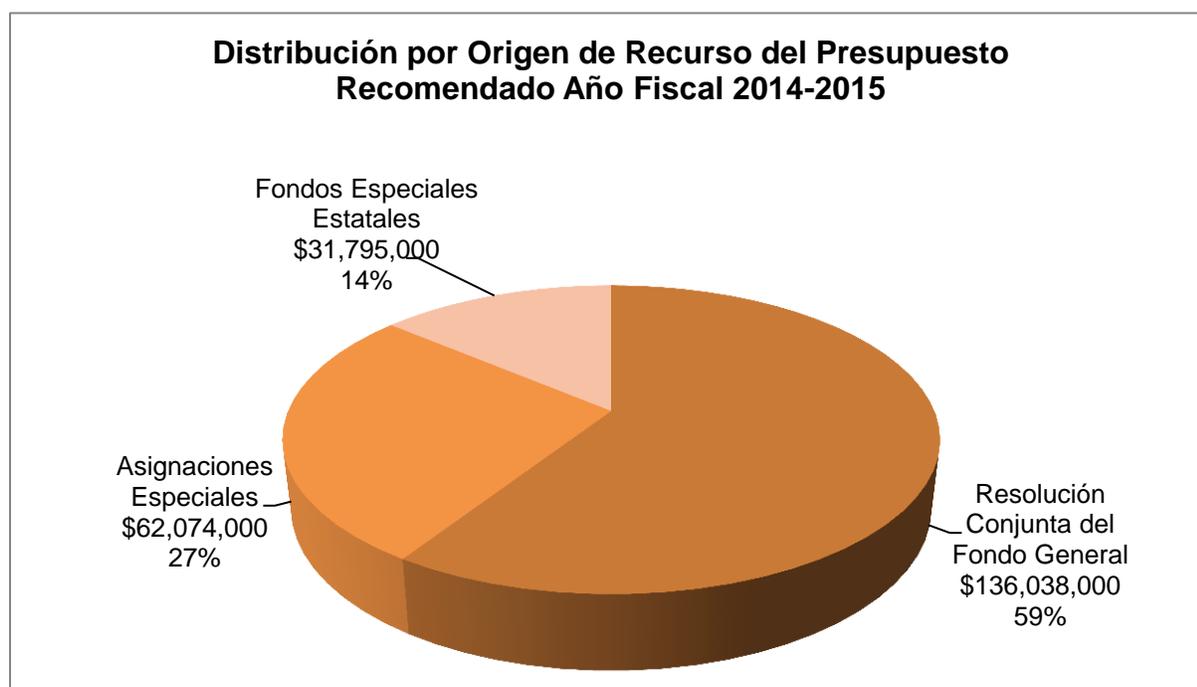
CATEGORÍA DE EMPLEADO	FONDO GENERAL	FONDOS ESPECIALES ESTATALES	TOTAL
Confianza	\$226,997.56	\$33,208.86	\$260,206.42
Regular	6,091,994.48	511,989.59	6,603,984.07
Transitorios	1,232.80	11,912	13,145.27
<b>Total</b>	<b>\$6,320,224.84</b>	<b>\$557,110.92</b>	<b>\$6,877,335.76</b>

Por otro lado, 128 empleados del Departamento se retiraron por virtud de la Ley 3-2013. Al 30 de mayo de 2014, sólo se han ocupados 11 puestos, lo que implica 117 puestos que permanecen vacantes.

## PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2014-2015

El presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2014-2015 asciende a \$229.9 millones. Se distribuye por origen de recursos según se detalla a continuación:

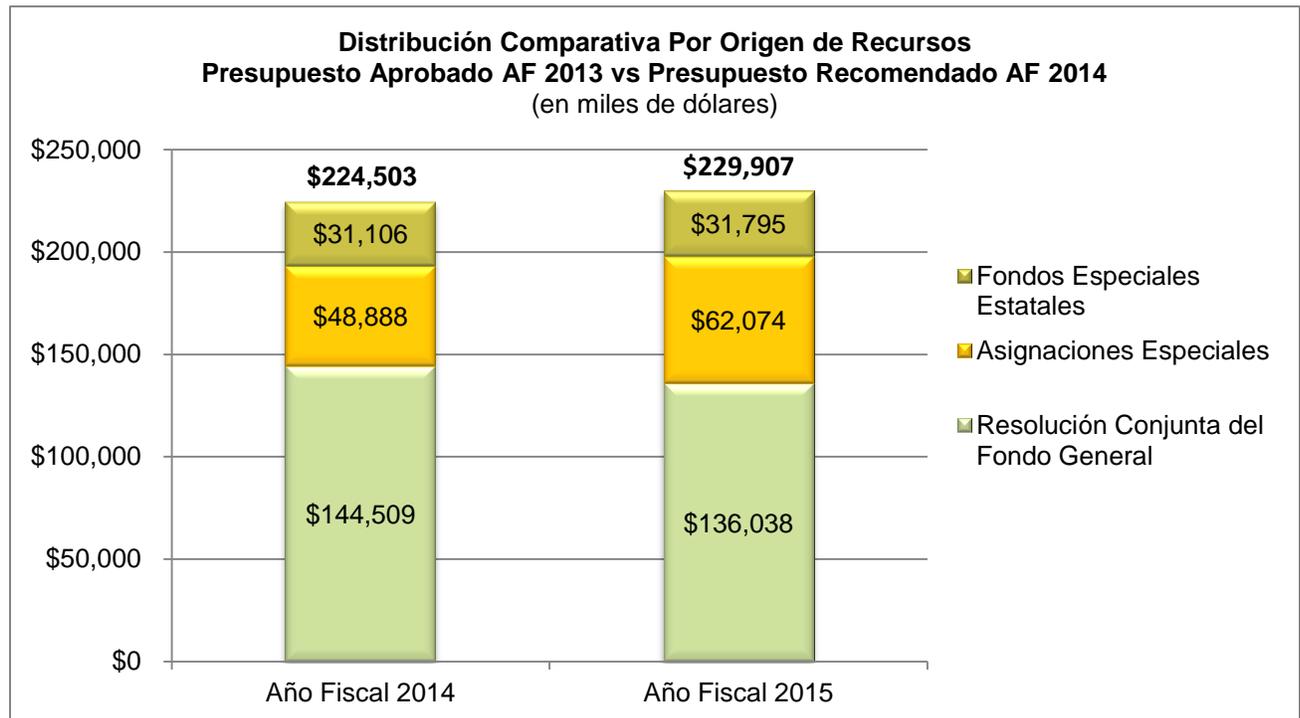
ORIGEN DE RECURSO	PRESUPUESTO APROBADO AF 2014	PRESUPUESTO RECOMENDADO AF 2015	DIFERENCIA 2014 - 2015
Resolución Conjunta del Fondo General	\$144,509,000	\$136,038,000	\$8,471,000
Asignaciones Especiales	48,888,000	62,074,000	13,186,000
Fondos Especiales Estatales	31,106,000	31,795,000	689
<b>Total</b>	<b><u>\$224,503,000</u></b>	<b><u>\$229,907,000</u></b>	<b><u>\$22,346,000</u></b>



El presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2014-2015 incluye \$163,423,000 para gastos de funcionamiento, \$16,925,000 para Subsidios, Incentivos y Donativos y \$42,913,000 para el pago del Servicio de la Deuda. Este presupuesto refleja una disminución neta de \$8.4 millones (5%) en gastos de funcionamiento del presupuesto aprobado para el año fiscal 2014. La reducción responde principalmente a los recursos de la Resolución Conjunta del Fondo General. Por otro lado, el incremento en las Asignaciones Especiales incluye mayormente un aumento en el pago de la deuda.

Además, se refleja un incremento en la utilización de los Fondos Especiales Estatales, entre ellos los correspondientes a la Lotería.

La siguiente gráfica presenta una distribución comparativa del Presupuesto Aprobado Año Fiscal 2014 y el Presupuesto Recomendado Año Fiscal 2015:



La distribución por partidas del Presupuesto Recomendado por origen de recurso para el Año Fiscal 2015 se presenta en el Anejo E. Así, los recursos recomendados para gastos de funcionamiento del Fondo General ascienden a \$163.4 millones, los cuales se distribuyen por partida según se refleja a continuación:

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO Año Fiscal 2013-2014	PRESUPUESTO RECOMENDADO Año Fiscal 2014-2015	DIFERENCIA Año Fiscal 2014-2015
	(en miles de dólares)		
<b>Fondo General</b>			
Nómina y Costos Relacionados	\$84,370	\$79,211	\$(5,159)
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	15,272	14,360	(912)
Servicios Comprados	7,446	6,907	(539)
Donativos, Subsidios y Distribuciones	10	10	0
Gastos de Transportación	1,122	1,122	0
Servicios Profesionales	1,271	1,044	(227)
Otros Gastos Operacionales	1,415	1,415	0
Asignaciones Englobadas	29,823	28,429	(1,394)
Materiales y Suministros	723	723	0
Pago de Deuda de Años Anteriores	26	26	0
Compra de Equipo	2,623	2,383	(240)
Anuncios y Pautas en Medios	408	408	0
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	<b>144,509</b>	<b>136,038</b>	<b>(8,471)</b>
<b>Fondos Especiales Estatales:</b>			
Lotería Tradicional de Puerto Rico	23,568	23,473	(95)
Lotería Electrónica	3,223	3,912	689
<b>Total Gastos de Funcionamiento</b>	<b>171,300</b>	<b>163,423</b>	<b>(7,877)</b>
Subsidios, Incentivos y Donativos	19,032	16,925	(921)
<b>Total</b>	<b><u>\$190,332</u></b>	<b><u>\$180,348</u></b>	<b><u>\$(9,984)</u></b>

La disminución del Presupuesto Recomendado Año Fiscal 2015 es de \$9.9 millones (6%) al comparar con el año fiscal vigente, contempla los principales ajustes que se desglosan a continuación:

### **RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL FONDO GENERAL**

Los recursos provenientes de la Resolución Conjunta del Fondo General presentan una reducción de \$8,471,000, lo que corresponde principalmente a lo siguiente:

- \$5.1 millones corresponden a la partida de Nómina y Costos Relacionados. La OGP consideró la referida disminución como parte de las políticas adicionales de reducción de gastos para el AF 2014, estandarización del Bono de Navidad, eliminación de la liquidación por exceso de licencias por enfermedad, reducción en gasto de nómina personal de confianza, entre otros.
- \$912 mil en la partida de Facilidades y Pagos a Servicios Públicos. Esta reducción es el resultado de los estimados en gastos para el AF 2015 provistos por las corporaciones públicas (AEE, AEP y AAA) a la OGP.
- \$539 mil en el renglón de Servicios Comprados para cumplir con la política pública de reducción en los pagos de servicios privatizados.
- \$227 mil en la partida de Servicios Profesionales y Consultivos para cumplir con la política pública de reducción en este tipo de servicio. Así, el Departamento inició la renovación de contratos para el año fiscal próximo con una reducción no menor de un 10%, en algunos casos eliminarlos.
- \$1.4 millones en la partida de Asignaciones Englobadas. Es importante señalar, que este concepto es de importancia para el Departamento por su utilización para sufragar gastos del Proyecto IVU-Loto, cuyo gasto en el AF 2013 superó los \$14.2 millones. Este gasto incluyó la contratación de máquinas para comerciantes, servicios de transmisión de data, publicidad, programación, apoyo técnico, premios, entre otros. Dado la reducción, el Departamento estudiará diversas alternativas.
- \$240 mil para Compra de Equipo para cumplir con la política pública de reducción de control de gastos.

En general, el Departamento de Hacienda está considerando varias alternativas dirigidas a la reducción de gastos de arrendamientos de locales y pago de utilidades mediante la consolidación de servicios y funciones, entre estas la consolidación de Colecturías.

## ASIGNACIONES ESPECIALES

Las Asignaciones Especiales recomendadas para el Año Fiscal 2015 ascienden a \$62.0 millones lo que representa un aumento neto de \$13.1 millones. Este efecto responde principalmente al incremento en la aportación para el pago de la deuda de los TRANS por \$42.9 millones. Además, la recomendación incluye \$16.9 millones destinados a aportaciones a individuos y entidades no gubernamentales. A continuación un desglose por concepto de las Asignaciones Especiales para el próximo año fiscal:

<b>ASIGNACIONES ESPECIALES RECOMENDADAS PARA EL AÑO FISCAL 2014-15 (en miles de dólares)</b>	
Gastos de auditoría y consultoría de la confección de los estados financieros para el Gobierno	\$800
Reclutamiento de auditores y personal de fiscalización adicional	1,000
Gastos de funcionamiento	80
Pago de deuda de los TRANS	42,913
Pago de la Fianza Global Estatal	356
Aportaciones a Individuos y entidades no gubernamentales	
Sufragar gastos de la celebración de la Fiesta de Reyes Juanadina, según lo dispuesto en la Ley 163-2005	68
Pago de gastos de funcionamiento de Ballet Concierto, según lo dispuesto en la R. C. 107-2005	180
Pago de pensión vitalicia a Wilfredo Benítez, según lo dispuesto en la R. C. 726-1995	7
Gastos de funcionamiento del Programa Taller de Fotoperiodismo del Ateneo Puertorriqueño, según lo dispuesto en la Ley 276-1999, según enmendada	580
Para ser transferidos a la Sociedad para la Asistencia Legal, para sufragar gastos de funcionamiento	10,400
Para ser transferidos a la Oficina Legal de la Comunidad, Inc., para sufragar gastos de funcionamiento	550
Para ser transferidos a Servicios Legales de Puerto Rico, Inc., para sufragar gastos de funcionamiento	4,640
Para ser transferidos a Pro-Bono Inc., para sufragar gastos de funcionamiento	500
<b>Total</b>	<b>\$62,074</b>

## FONDOS ESPECIALES ESTATALES

Los Fondos Especiales Estatales recomendados para el Año Fiscal 2015 ascienden a \$31,795,000. Estos recursos se utilizan mayormente para sufragar los gastos de funcionamiento del Negociado de la Lotería, los cuales fueron creados por la Ley 465 del 15 de mayo de 1947 (Fondo de la Lotería Tradicional) y la Ley 10 del 24 de mayo de 1989 (Fondo de la Lotería Adicional). La recomendación de recursos para los programas que componen el Negociado de la Lotería se detalla a continuación:

PROGRAMA	PRESUPUESTO RECOMENDADO AF 2015
Administración de la Lotería de Puerto Rico	\$23,473,000
Administración de la Lotería Electrónica	3,912,000
<b>Total</b>	<b><u>\$27,385,000</u></b>

Los Fondos Especiales Estatales, reflejan un aumento de \$689 mil en comparación al año fiscal vigente. Este aumento corresponde al incremento en gastos en la Lotería Electrónica para cubrir el aumento de 6 sorteos adicionales semanales.

## METAS PARA EL PRÓXIMO AÑO FISCAL 2014-2015

El Departamento de Hacienda está enfocado en incrementar los recaudos al Fondo General y realizar una mayor fiscalización de los recaudos del Impuesto sobre Valor y Uso (IVU) y contribuciones dirigirá sus esfuerzos en:

- **Proyecto Información Suplementaria**

El Artículo 9 de la Ley 163-2013 conocida como la “Ley de Mecanismos Efectivos de Fiscalización Contributiva” provee herramientas al Departamento para asegurar que los esfuerzos de fiscalización se lleven a cabo eficientemente. A su vez, permite que el Departamento requiera que los contribuyentes, a los que les sea de aplicación la referida disposición, sometan información suplementaria subyacente a los estados financieros y otros récords utilizados para preparar los mismos. Según dispone el estatuto, la información a ser sometida deberá pasar por los procedimientos de auditoría aplicables a los estados financieros y que por tanto ha sido evaluada por un tercero permitiendo una mayor confiabilidad de la información sometida.

En vías de viabilizar el proyecto y las disposiciones de ley aplicables el Departamento emitió la Determinación Administrativa 13-22 donde le concedió tiempo adicional a los contribuyentes para implementar los cambios impuestos por algunas de las disposiciones del Artículo 9 de la Ley 163-2013. Además emitió la Determinación Administrativa 14-06 con el propósito de proveer guías para la preparación de los anejos requeridos como información suplementaria y la Determinación Administrativa 14-09 informado sobre la posposición de la efectividad del requisito de someter información suplementaria.

Conscientes de que el proceso para la radicación de dicha información suplementaria debe ser eficiente y cumpliendo con los requerimientos de ley, el Departamento se encuentra en proceso de implementar una herramienta electrónica que permita al contribuyente completar la información requerida y al contador público autorizado radicar dicha información suplementaria electrónicamente.

- **Proyecto IVU Muelles**

La Ley Núm. 117-2013 establece que a partir del 1ero de julio de 2014, el impuesto sobre uso (en inventario para la reventa) aplicable a partidas tributables importadas a Puerto Rico por un comerciante, se pagará antes de que el contribuyente tome posesión del artículo. A tono con lo anterior, el Departamento está trabajando en el establecimiento del andamiaje procesal y operacional que va permitir viabilizar el cumplimiento con dicho estatuto. El cobro de este impuesto al inicio de la cadena de consumo, va a permitir que el Departamento reciba los recaudos con mayor prontitud. Esto sin que el comerciante reciba una carga económica adicional, toda vez que la iniciativa viene acompañada con un sistema de manejo de créditos, a través del cual el comerciante recibirá un crédito por el impuesto pagado cuando venda su mercancía y remita el pago del impuesto correspondiente por dicha venta al Departamento.

Se espera que dicha iniciativa aporte al objetivo de continuar cerrando la brecha de la evasión.

- **Proyecto Publicación de Lista de Deudores Morosos - Ley 163-2013**

Con el propósito de proveer herramientas adicionales a las autoridades públicas para llevar a cabo las labores de fiscalización, recientemente se aprobó la Ley 163-2013, conocida como la Ley de Mecanismos Efectivos de Fiscalización Contributiva. Esta medida le concede a la Secretaria de Hacienda la facultad de publicar una lista o listas de los contribuyentes con deudas contributivas en mora proveyendo así un mecanismo para apoyar las gestiones de cobro que realiza el Departamento.

Son varios los objetivos que serán cumplidos mediante la implementación de este proyecto. El principal es aumentar los recaudos, incentivando al deudor moroso a realizar su pago o acuerdo de pago previo a ser incluido en la Lista de Deudores Morosos que será publicada. En adición, nos permite como Agencia reforzar nuestro compromiso ante la ciudadanía con el fortalecimiento de las medidas de fiscalización. Por otro lado, esta iniciativa cumple con el cometido de permitirle al Departamento depurar las cuentas de los contribuyentes, facilitando así la implementación futura de nuevos proyectos propuestos. Se espera que la primera lista de Deudores Morosos se hará pública a partir de julio 2014.

- **Proyecto imposición de penalidad por no radicación de declaraciones informativas y comprobantes de retención**

El objetivo principal de este proyecto es viabilizar la imposición de las penalidades aplicables a los patronos y agentes retenedores que hayan incumplido con su obligación de radicar las declaraciones informativas o que hayan dejado de entregar al receptor de ingreso los comprobantes de retención según requerido por ley. Se estima que producto de la imposición de la referida penalidad se recaude aproximadamente \$16 millones.

Finalmente, el Departamento de Hacienda contempla un cierre del año fiscal 2014 sin deficiencias operacionales. Además, estamos comprometidos con la política pública de control de gastos, también tenemos proyectado desarrollar su plan de trabajo para el Año Fiscal 2015 con los recursos recomendados del Fondo General.

Melba Acosta Febo  
Secretaria



# LA JUVENTUD MUEVE LO DIGITAL

## ACTUALIDAD • La Asociación de Ejecutivos de Ventas y Mercadeo presentó ayer los resultados de una encuesta preparada en abril pasado por Estudios Técnicos

Las marcas digitales de GFR Media están entre las preferidas de los cibernautas

**MARIE CUSTODIO COLLAZO**  
marie.custodio@gfrmedia.com

La Asociación de Ejecutivos de Ventas y Mercadeo (SME, en inglés) dio a conocer ayer los datos de una encuesta hecha por Estudios Técnicos en abril y mayo pasado, que reveló que las generaciones jóvenes y los dispositivos móviles son los que llevan la voz cantante en cuanto a tendencias digitales se refiere.

Durante la presentación del estudio sobre el comportamiento digital y móvil de los puertorriqueños 2014, ELNUEVODIA.COM repitió por novena ocasión como el portal local más visitado, mientras que PRIMERAHORA.COM se mantuvo en tercer lugar y Clasificados.pr se ubicó en octava posición.

Las publicaciones ÍNDICE y Sall ganaron premios de plata y bronce, respectivamente, en la categoría "Best in Mobile" durante los Digital Awards del SME, que también se otorgaron ayer.

En el caso de ÍNDICE, se resaltó la efectividad en el uso de la tecnología móvil para introducir la publicación, que recién cumplió un año.

Mientras que Sall fue reconocida por la rápida adopción de la función de reservas entre los restaurantes locales.

Los resultados del estudio sobre comportamiento digital y móvil muestran que los usuarios de Internet en la Isla alcanzan el 58%, o 1.8 millones de personas de 12 años o más.

La mayoría, 76.7% accede a la red desde sus celulares, y el 86.6% tiene alguna pre-



sencia en redes sociales.

Con relación al uso de la telefonía móvil y el servicio de Internet, los resultados fueron similares a los del año

anterior, comentó Anita Cox, de Estudios Técnicos durante su presentación en el Foro del SME.

En el 2014, el 58% de la po-

blación puertorriqueña está conectada a Internet, lo que equivale a 1.8 millones de usuarios de 12 años o más.

Esta cifra es solo un punto

porcentual más que en el 2013, pero Cox resaltó que entre el 2012 y el 2013 se registró un crecimiento grande, de siete puntos porcen-

tuales (de 50% a 57%), principalmente por el impulso que tuvo la introducción de teléfonos inteligentes.

En la medida que más alto se encuentra en la curva de adopción, más difícil será integrar nuevos usuarios, añadió.

No obstante, la proyección para el 2015, se ubica en 60% de la población conectada.

La responsable de la Unidad de Análisis y Política Social de Estudios Técnicos expresó que los datos colocan a la Isla a la par con Chile y Colombia, en términos de penetración de Internet; pero está muy por debajo del 78% de los Estados Unidos y el 83% de Canadá.

Otra tendencia marcada es el hecho de que los dispositivos móviles desplazan a las computadoras personales (PC) como medios preferidos para conectarse. El 76.7% accede a Internet desde el celular, mientras que el 53.9% lo hace desde una PC, y 14.5% utiliza las tabletas.

Según el estudio, el 85.4% de la población puertorriqueña tiene un celular, esto es 2.7 millones de personas de 12 años o más. Y el 61.1% de estos usuarios tiene un teléfono inteligente.

Cuando se divide la muestra por grupos de edad, el estudio arroja que el 85.7% de los menores entre 12 y 17 años utilizan Internet, solo superados por el grupo de 18 a 24 años, con 86.8%, y seguidos de cerca por la población entre 25 a 39 años (79.3%).

Estos resultados coinciden con otro de los datos recopilados durante la encuesta y que muestra que el 100% de las personas que estudian y trabajan se conectan; seguidos por el 89% de los que estudian solamente y el 70% de los que solo trabajan.

jhudo@primerahora.com



**Resumen de Gastos Por Origen de Recursos  
AF 2012-2013**

Partidas de Asignación		2012-2013			
		RC	AE	FEE	Total
<b>Nómina y Costos Relacionados</b>					
1110	Sueldos; puestos regulares	59,523	1,945	10,885	72,353
1112	Liquidación Vacaciones Separación Servicios			75	75
1114	Sueldos - Puestos de Confianza	4,392			4,392
1170	Sueldos; compensación extraordinaria; puestos regulares	125			125
1390	Honorarios y otras compensaciones - no clasificadas			9	9
1410	Compensaciones Adicionales a Empleados - Bono de Navidad - Empleados Regulares	3,560		430	3,990
1470	Pago Matrícula Empleados Instituciones Educativas			5	5
1480	Pago por Cuido Diurno	154		75	229
1490	Compensación Adicional a los Empleados - No Clasificados				-
1430	Compensación a Empleados por Concepto de licencia por enfermedad acumulada			100	100
2810	Seguro de empleados - Compensación a Obreros (FSE)	2,672		417	3,089
2870	Seguro de Hospital; Atención Médica a Empleados	3,111		430	3,541
6410	Contribución al Seguro Social Federal	5,434		885	6,319
6430	Contribución al Seguro Social Choferil	4			4
6610	Donativo y Aportación a los Fondos de Pensiones del Gobierno Estatal	5,262		791	6,053
6650	Pago por Contribución por desempleo.	212			212
9810	Correcciones de Años Anteriores			17	17
<b>Subtotal Nómina y Costos Relacionados</b>		<b>84,449</b>	<b>1,945</b>	<b>14,119</b>	<b>100,513</b>
<b>Facilidades y Pagos por Servicios Públicos</b>					
2503	Pago de servicios de celulares y beeper.	179		3	182
2510	Pago de servicios a la Autoridad de Energía Eléctrica - año corriente	2,197		1,030	3,227
2505	Pago de servicios de teléfonos - año corriente	782		165	947
2520	Pago de servicios a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados - año corriente	568		85	653
2681	Pago Arrendamiento a la Autoridad de Edificios Públicos año corriente	9,071		921	9,992
2593	Combustible y Lubricantes A.S.G.	1,109		5	1,114
<b>Subtotal Facilidades y Pagos por Servicios Públicos</b>		<b>13,906</b>	<b>-</b>	<b>2,209</b>	<b>16,115</b>
<b>Servicios Comprados</b>					
1294	Servicios Privatizados - Pagos por servicios prestados	3,496		651	4,147
2030	Impresos y encuadernación	363		1	364
2112	Franqueo			18	18
2181	Conservación y Reparación de Equipo de Computadora			13	13
2192	Servicios de Comunicación - No Clasificados	81			81
2650	Arrendamiento de otros equipos de oficina.	880		43	923
2610	Arrendamiento de Terrenos y Suelos			25	25
2632	Arrendamiento otras Edificaciones y Construcciones o parte de los mismos Por Contrato	4,214			4,214
2670	Arrendamiento de otros equipos.	14			14
2690	Arrendamiento No Clasificados	73			73
2712	Conservación y Reparación Edificio por Contrato	203		882	1,085
2760	Conservación y reparación de equipo de oficina por contrato	4		23	27
2772	Conservación y Reparación Equipo Automotriz Por Contrato	45		5	50
2792	Conservación y Reparación de Edificios y Otras Construcciones - No clasificadas por Contrato	77			77
2780	Conservación y Reparación otros equipos - por contrato	1,105		400	1,505



**Resumen de Gastos Por Origen de Recursos  
AF 2012-2013**

Partidas de Asignación		2012-2013			
		RC	AE	FEE	Total
2820	Seguro de Automóviles	150			150
2890	Seguros - No Clasificados	266		280	546
2880	Primas de fianzas de fidelidad			418	418
2980	Servicios Comprados no Clasificados	15		35	50
2960	Adiestramiento a Funcionarios y Empleados Públicos	10		15	25
9050_3	Anticipo a Oficiales Pagadores Especiales			6	6
<b>Subtotal Servicios Comprados</b>		<b>10,996</b>	<b>-</b>	<b>2,815</b>	<b>13,811</b>
<b>Gastos de Transportación y Subsistencia</b>					
2310	Pasajes de Viajes en Puerto Rico	985			985
2320	Gastos de subsistencia en Puerto Rico			60	60
2330	Pasajes de Viajes fuera de Puerto Rico	1			1
2340	Subsistencia a personas que viajan fuera de Puerto Rico o que no están destacadas en el exterior				-
2350	Bonificaciones por milla recorrida			35	35
2380	Gastos de Viaje en PR - no clasificados			20	20
2410	Gastos de Transportación y entrega	24		200	224
2490	Gastos de Transportación - No Clasificados	28			28
9050_3	Anticipo a Oficiales Pagadores Especiales				-
<b>Subtotal Gasto de Transportación y Subsistencia</b>		<b>1,038</b>	<b>-</b>	<b>315</b>	<b>1,353</b>
<b>Servicios Profesionales</b>					
1220_6	Servicios Médicos	2,243			2,243
1221	Gastos Médicos por Referido	450			450
1240	Servicios de Contabilidad		1,000		1,000
1250	Servicios Profesionales y Consultoria - OCALARH	2,080			2,080
1260	Servicios Profesionales y Consultivos - Sistemas de Información	1,029		1,019	2,048
1290	Servicios profesionales y consultivos - no clasificados	437			437
<b>Subtotal Servicios Profesionales</b>		<b>6,239</b>	<b>1,000</b>	<b>1,019</b>	<b>8,258</b>
<b>Otros Gastos</b>					
2910	Cuotas y Subscripciones	58		1	59
2675_7	Pago Arrendamiento Equipo con opción a compra			330	330
2970_7	Otros Gastos No Clasificados	167		1,879	2,046
2990	Servicios misceláneos no clasificados	1,161		2,215	3,376
4414_7	Compra de Equipo no Capitalizable	1,046		25	1,071
<b>Subtotal Otros Gastos</b>		<b>2,432</b>	<b>-</b>	<b>4,450</b>	<b>6,882</b>
<b>Materiales y Suministros</b>					
4012	Materiales y Efectos de Oficina	243		10	253
4101	Materiales y efectos Sanitarios de Casa	49			49
4141	Efectos Fotográficos	11			11
4152	Ropa y Materiales para Ropa	2			2
4162	Alimentos	14			14
4163	Gastos de Servicio de Alimentos	25			25
4180	Efectos Agrícolas				-
4214	Materiales y Efectos de Seguridad	6		2	8
4262	Material para Edificios y Construcciones	46		5	51
4402	Piezas para equipo Automotriz	10			10
4410_01	Piezas para otros Equipos				-
4992	Materiales, Suministros y Piezas No Clasificados	44		1,545	1,589
<b>Subtotal Materiales y Suministros</b>		<b>450</b>	<b>-</b>	<b>1,562</b>	<b>2,012</b>
<b>Compra de Equipos</b>					
5050	Equipo de Oficina	31		65	96
5200	Equipo de aire acondicionado; agua; luz y fuerza			5	5
5260_11	Equipo de Lotería			500	500



Resumen de Gastos Por Origen de Recursos  
AF 2012-2013

Partidas de Asignación		2012-2013			
		RC	AE	FEE	Total
5210_11	Equipo y Efectos de Seguridad Pública			5	5
5090	Compra de equipo de computadora : Hardware y Software	28		95	123
5092	Pago de Licencias de programas de computadoras.	474			474
<b>5490</b>	<b>Equipo no clasificados</b>			80	80
<b>Subtotal Compra de Equipo</b>		<b>533</b>	<b>-</b>	<b>750</b>	<b>1,283</b>
<b>Anuncios y Pautas en Medios</b>					
1270	Servicios Profesionales por el Servicio de Publicidad	74		1,000	1,074
2010	Anuncios y Avisos Públicos				-
<b>Subtotal Anuncios y Pautas</b>		<b>74</b>	<b>-</b>	<b>1,000</b>	<b>1,074</b>
<b>Incentivos y Subsidios</b>					
6890_13	Otros Subsidios - No Clasificados				-
<b>Subtotal Incentivos y Subsidios</b>					-
<b>Aportaciones a Entidades No Gubernamentales</b>					
6170_14	Donativos y Aportaciones a individuos y entidades privadas				-
<b>Subtotal Aportaciones a Entidades No Gubernamentales</b>					-
<b>Asignación Englobada</b>					
0081	Asignaciones englobadas	31,623	7,066		38,689
<b>Subtotal Asignación Englobada</b>		<b>31,623</b>	<b>7,066</b>	<b>-</b>	<b>38,689</b>
<b>Pagos de Deudas Contraídas Años Anteriores</b>					
0089	Para el pago de deudas contraídas en años anteriores	142			142
<b>Subtotal Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores</b>		<b>142</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>142</b>
<b>Gran Total</b>		<b><u>\$151,882</u></b>	<b><u>\$10,011</u></b>	<b><u>\$28,239</u></b>	<b><u>\$190,132</u></b>



**Resumen de Gastos Por Origen de Recursos  
AF 2013-2014**

Anejo D

Partidas de Asignación		2013-2014			
		RC	AE	FEE	Total
<b>Nómina y Costos Relacionados</b>					
1110	Sueldos; puestos regulares	51,808		10,885	62,693
1112	Liquidación Vacaciones Separación Servicios			75	75
1114	Sueldos - Puestos de Confianza	4117			4,117
1170	Sueldos; compensación extraordinaria; puestos regulares	125			125
1390	Honorarios y otras compensaciones - no clasificadas				-
1410	Compensaciones Adicionales a Empleados - Bono de Navidad - Empleados Regulares	3560		430	3,990
1470	Pago Matrícula Empleados Instituciones Educativas			114	114
1480	Pago por Cuido Diurno	154		75	229
1490	Compensación Adicional a los Empleados - No Clasificados	4285			4,285
1430	Compensación a Empleados por Concepto de licencia por enfermedad acumulada				-
2810	Seguro de empleados - Compensación a Obreros (FSE)	2672		417	3,089
2870	Seguro de Hospital; Atención Médica a Empleados	3111		430	3,541
6410	Contribución al Seguro Social Federal	5434		885	6,319
6430	Contribución al Seguro Social Choferil	4			4
6610	Donativo y Aportación a los Fondos de Pensiones del Gobierno Estatal	7308		791	8,099
6650	Pago por Contribución por desempleo.	212			212
9810	Correcciones de Años Anteriores			17	17
<b>Subtotal Nómina y Costos Relacionados</b>		<b>82,790</b>	<b>-</b>	<b>14,119</b>	<b>96,909</b>
<b>Facilidades y Pagos por Servicios Públicos</b>					
2503	Pago de servicios de celulares y beeper.	14		3	17
2510	Pago de servicios a la Autoridad de Energía Eléctrica - año corriente	3,321		1030	4,351
2505	Pago de servicios de teléfonos - año corriente	788		165	953
2520	Pago de servicios a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados - año corriente	399		85	484
2681	Pago Arrendamiento a la Autoridad de Edificios Públicos año corriente	10357		921	11,278
2593	Combustible y Lubricantes A.S.G.	393		5	398
<b>Subtotal Facilidades y Pagos por Servicios Públicos</b>		<b>15,272</b>	<b>-</b>	<b>2,209</b>	<b>17,481</b>
<b>Servicios Comprados</b>					
1294	Servicios Privatizados - Pagos por servicios prestados	1,288		651	1,939
2030	Impresos y encuadernación	393		1	394
2112	Franqueo			18	18
2181	Conservación y Reparación de Equipo de Computadora				-
2192	Servicios de Comunicación - No Clasificados	81		13	94
2650	Arrendamiento de otros equipos de oficina.	809		43	852
2610	Arrendamiento de Terrenos y Suelos			25	25
2632	Arrendamiento otras Edificaciones y Construcciones o parte de los mismos Por Contrato	2,343			2,343
2670	Arrendamiento de otros equipos.	14			14
2690	Arrendamiento No Clasificados	73			73
2712	Conservación y Reparación Edificio por Contrato	203		882	1,085
2760	Conservación y reparación de equipo de oficina por contrato.	4		23	27
2772	Conservación y Reparación Equipo Automotriz Por Contrato	45		5	50
2792	Conservación y Reparación de Edificios y Otras Construcciones - No clasificadas por Contrato	77			77
2780	Conservación y Reparación otros equipos - por contrato	653		400	1,053
2820	Seguro de Automóviles	150			150
2890	Seguros - No Clasificados	266		280	546
2880	Primas de fianzas de fidelidad			418	418
2980	Servicios Comprados no Clasificados	15		35	50
2960	Adiestramiento a Funcionarios y Empleados Públicos	20		15	35
9050_3	Anticipo a Oficiales Pagadores Especiales			6	6
<b>Subtotal Servicios Comprados</b>		<b>6,434</b>	<b>-</b>	<b>2,815</b>	<b>9,249</b>
<b>Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones</b>					
6310	Sentencias e Indemnizaciones	10			10
<b>Subtotal Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones</b>		<b>10</b>			<b>10</b>



Resumen de Gastos Por Origen de Recursos  
AF 2013-2014

Anejo D

Partidas de Asignación		2013-2014			
		RC	AE	FEE	Total
<b>Gastos de Transportación y Subsistencia</b>					
2310	Pasajes de Viajes en Puerto Rico	1,054			1,054
2320	Gastos de subsistencia en Puerto Rico			60	60
2330	Pasajes de Viajes fuera de Puerto Rico	1			1
2340	Subsistencia a personas que viajan fuera de Puerto Rico o que no están destacadas en el exterior				-
2350	Bonificaciones por milla recorrida			35	35
2380	Gastos de Viaje en PR - no clasificados			20	20
2410	Gastos de Transportación y entrega	30		200	230
2490	Gastos de Transportación - No Clasificados	34			34
9050	Anticipo a Oficiales Pagadores Especiales	3			3
<b>Subtotal Gasto de Transportación y Subsistencia</b>		<b>1,122</b>	<b>-</b>	<b>315</b>	<b>1,437</b>
<b>Servicios Profesionales</b>					
1220_6	Servicios Médicos	11			11
1221	Gastos Médicos por Referido	12			12
1240	Servicios de Contabilidad		1,000		1,000
1250	Servicios Profesionales y Consultoría - OCLARH	2			2
1260	Servicios Profesionales y Consultivos - Sistemas de Información	879		1,019	1,898
1290	Servicios profesionales y consultivos - no clasificados				-
<b>Subtotal Servicios Profesionales</b>		<b>904</b>	<b>1,000</b>	<b>1,019</b>	<b>2,923</b>
<b>Otros Gastos</b>					
2910	Cuotas y Subscripciones	58		1	59
2675_7	Pago Arrendamiento Equipo con opción a compra			330	330
2970_7	Otros Gastos No Clasificados	36		1879	1,915
2990	Servicios misceláneos no clasificados	1,042		5082	6,124
4414_7	Compra de Equipo no Capitalizable	279		25	304
<b>Subtotal Otros Gastos</b>		<b>1,415</b>	<b>-</b>	<b>7,317</b>	<b>8,732</b>
<b>Materiales y Suministros</b>					
4012	Materiales y Efectos de Oficina	381		10	391
4101	Materiales y efectos Sanitarios de Casa	49			49
4141	Efectos Fotográficos	12			12
4152	Ropa y Materiales para Ropa	2			2
4162	Alimentos	24			24
4163	Gastos de Servicio de Alimentos	43			43
4180	Efectos Agrícolas				-
4214	Materiales y Efectos de Seguridad	6		2	8
4262	Material para Edificios y Construcciones	64		5	69
4402	Piezas para equipo Automotriz	10		0	10
4410_01	Piezas para otros Equipos				-
4992	Materiales, Suministros y Piezas No Clasificados	132		1545	1,677
<b>Subtotal Materiales y Suministros</b>		<b>723</b>	<b>-</b>	<b>1,562</b>	<b>2,285</b>
<b>Compra de Equipos</b>					
5050	Equipo de Oficina			65	65
5200	Equipo de aire acondicionado; agua; luz y fuerza			5	5
5260	Equipo de Lotería			500	500
5210	Equipo y Efectos de Seguridad Pública			5	5
5090	Compra de equipo de computadora : Hardware y Software			95	95
5092	Pago de Licencias de programas de computadoras.	2,623			2,623
5490	Equipo no clasificados			80	80
<b>Subtotal Compra de Equipo</b>		<b>2,623</b>	<b>-</b>	<b>750</b>	<b>3,373</b>
<b>Anuncios y Pautas en Medios</b>					
1270	Servicios Profesionales por el Servicio de Publicidad	408		1000	1,408
2010	Anuncios y Avisos Públicos				-
<b>Subtotal Anuncios y Pautas</b>		<b>408</b>	<b>-</b>	<b>1,000</b>	<b>1,408</b>
<b>Incentivos y Subsidios</b>					
6890_13	Otros Subsidios - No Clasificados			0	-
<b>Subtotal Incentivos y Subsidios</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Aportaciones a Entidades No Gubernamentales</b>					
6170_14	Donativos y Aportaciones a individuos y entidades privadas				-
<b>Subtotal Aportaciones a Entidades No Gubernamentales</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Asignación Englobada</b>					



Resumen de Gastos Por Origen de Recursos  
AF 2013-2014

Anejo D

Partidas de Asignación		2013-2014			
		RC	AE	FEE	Total
0081	Asignaciones englobadas	29,823	1,100		30,923
<b>Subtotal Asignación Englobada</b>		<b>29,823</b>	<b>1,100</b>	<b>-</b>	<b>30,923</b>
<b><i>Pagos de Deudas Contraídas Años Anteriores</i></b>					
0089	Para el pago de deudas contraídas en años anteriores	26			26
<b>Subtotal Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores</b>		<b>26</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>26</b>
<b>Gran Total</b>		<b><u>\$141,550</u></b>	<b><u>\$2,100</u></b>	<b><u>\$31,106</u></b>	<b><u>\$174,756</u></b>



Resumen de Gastos Por Origen de Recursos  
AF 2014-2015

Anejo E

Partidas de Asignación		2014-2015			
		RC	AE	FEE	Total
<b>Nómina y Costos Relacionados</b>					
1110	Sueldos; puestos regulares	48,289		11,139	59,428
1112	Liquidación Vacaciones Separación Servicios			75	75
1114	Sueldos - Puestos de Confianza	4117			4,117
1170	Sueldos; compensación extraordinaria; puestos regulares	125			125
1390	Honorarios y otras compensaciones - no clasificadas			9	9
1410	Compensaciones Adicionales a Empleados - Bono de Navidad - Empleados Regulares	3560		430	3,990
1470	Pago Matrícula Empleados Instituciones Educativas			5	5
1480	Pago por Cuido Diurno	154		75	229
1490	Compensación Adicional a los Empleados - No Clasificados	4285			4,285
1430	Compensación a Empleados por Concepto de licencia por enfermedad acumulada			100	100
2810	Seguro de empleados - Compensación a Obreros (FSE)	2652		417	3,069
2870	Seguro de Hospital; Atención Médica a Empleados	3111		430	3,541
6410	Contribución al Seguro Social Federal	5434		885	6,319
6430	Contribución al Seguro Social Choferil	4			4
6610	Donativo y Aportación a los Fondos de Pensiones del Gobierno Estatal	7268		791	8,059
6650	Pago por Contribución por desempleo.	212			212
9810	Correcciones de Años Anteriores			17	17
<b>Subtotal Nómina y Costos Relacionados</b>		<b>79,211</b>	<b>-</b>	<b>14,373</b>	<b>93,584</b>
<b>Facilidades y Pagos por Servicios Públicos</b>					
2503	Pago de servicios de celulares y beeper.	14		3	17
2510	Pago de servicios a la Autoridad de Energía Eléctrica - año corriente	3,080		1030	4,110
2505	Pago de servicios de teléfonos - año corriente	787		165	952
2520	Pago de servicios a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados - año corriente	197		85	282
2681	Pago Arrendamiento a la Autoridad de Edificios Públicos año corriente	9973		921	10,894
2593	Combustible y Lubricantes A.S.G.	309		5	314
<b>Subtotal Facilidades y Pagos por Servicios Públicos</b>		<b>14,360</b>	<b>-</b>	<b>2,209</b>	<b>16,569</b>
<b>Servicios Comprados</b>					
1294	Servicios Privatizados - Pagos por servicios prestados	1,520		651	2,171
2030	Impresos y encuadernación	393		1	394
2112	Franqueo			18	18
2181	Conservación y Reparación de Equipo de Computadora			13	13
2192	Servicios de Comunicación - No Clasificados	81		0	81
2650	Arrendamiento de otros equipos de oficina.	1050		53	1,103
2610	Arrendamiento de Terrenos y Suelos			25	25
2632	Arrendamiento otras Edificaciones y Construcciones o parte de los mismos Por Contrato	2,343			2,343
2670	Arrendamiento de otros equipos.	14			14
2690	Arrendamiento No Clasificados	73			73
2712	Conservación y Reparación Edificio por Contrato	203		882	1,085
2760	Conservación y reparación de equipo de oficina por contrato	4		23	27
2772	Conservación y Reparación Equipo Automotriz Por Contrato	45		5	50
2792	Conservación y Reparación de Edificios y Otras Construcciones - No clasificadas por Contrato	77			77
2780	Conservación y Reparación otros equipos - por contrato	653		400	1,053



Resumen de Gastos Por Origen de Recursos  
AF 2014-2015

Anejo E

Partidas de Asignación		2014-2015			
		RC	AE	FEE	Total
2820	Seguro de Automóviles	150			150
2890	Seguros - No Clasificados	266		280	546
2880	Primas de fianzas de fidelidad			323	323
2980	Servicios Comprados no Clasificados	15		35	50
2960	Adiestramiento a Funcionarios y Empleados Públicos	20		15	35
9050	Anticipo a Oficiales Pagadores Especiales			6	6
<b>Subtotal Servicios Comprados</b>		<b>6,907</b>	<b>-</b>	<b>2,730</b>	<b>9,637</b>
<b>Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones</b>					
6310	Sentencias e Indemnizaciones	10			10
<b>Subtotal Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones</b>		<b>10</b>			<b>10</b>
<b>Gastos de Transportación y Subsistencia</b>					
2310	Pasajes de Viajes en Puerto Rico	1,054			1,054
2320	Gastos de subsistencia en Puerto Rico			60	60
2330	Pasajes de Viajes fuera de Puerto Rico	1			1
2340	Subsistencia a personas que viajan fuera de Puerto Rico o que no están destacadas en el exterior				-
2350	Bonificaciones por milla recorrida			35	35
2380	Gastos de Viaje en PR - no clasificados			35	35
2410	Gastos de Transportación y entrega	30		200	230
2490	Gastos de Transportación - No Clasificados	34			34
9050	Anticipo a Oficiales Pagadores Especiales	3			3
<b>Subtotal Gasto de Transportación y Subsistencia</b>		<b>1,122</b>	<b>-</b>	<b>330</b>	<b>1,452</b>
<b>Servicios Profesionales</b>					
1220	Servicios Médicos	11			11
1221	Gastos Médicos por Referido	12			12
1240	Servicios de Contabilidad		800		800
1250	Servicios Profesionales y Consultoría - OCALARH	2			2
1260	Servicios Profesionales y Consultivos - Sistemas de Información	1,019		1,169	2,188
1290	Servicios profesionales y consultivos - no clasificados				-
<b>Subtotal Servicios Profesionales</b>		<b>1,044</b>	<b>800</b>	<b>1,169</b>	<b>3,013</b>
<b>Otros Gastos</b>					
2910	Cuotas y Subscripciones	58		1	59
2675	Pago Arrendamiento Equipo con opción a compra			330	330
2970	Otros Gastos No Clasificados	36		1879	1,915
2990	Servicios misceláneos no clasificados	1,042		5387	6,429
4414	Compra de Equipo no Capitalizable	279		25	304
<b>Subtotal Otros Gastos</b>		<b>1,415</b>	<b>-</b>	<b>7,622</b>	<b>9,037</b>
<b>Amortización de la Deuda</b>					
8130	Intereses sobre Préstamos a Corto Plazo				-
<b>Subtotal Amortización de la Deuda</b>			<b>-</b>		<b>-</b>
<b>Materiales y Suministros</b>					
4012	Materiales y Efectos de Oficina	381		10	391
4101	Materiales y efectos Sanitarios de Casa	49			49
4141	Efectos Fotográficos	12			12
4152	Ropa y Materiales para Ropa	2			2
4162	Alimentos	24			24
4163	Gastos de Servicio de Alimentos	43			43
4180	Efectos Agrícolas				-
4214	Materiales y Efectos de Seguridad	6		2	8
4262	Material para Edificios y Construcciones	64		5	69
4402	Piezas para equipo Automotriz	10		0	10



Resumen de Gastos Por Origen de Recursos  
AF 2014-2015

Anejo E

Partidas de Asignación		2014-2015			
		RC	AE	FEE	Total
4410	Piezas para otros Equipos				-
4992	Materiales, Suministros y Piezas No Clasificados	132		1545	1,677
<b>Subtotal Materiales y Suministros</b>		<b>723</b>	<b>-</b>	<b>1,562</b>	<b>2,285</b>
<b>Compra de Equipos</b>					
5050	Equipo de Oficina			115	115
5200	Equipo de aire acondicionado; agua; luz y fuerza			5	5
5260	Equipo de Lotería			500	500
5210	Equipo y Efectos de Seguridad Pública			5	5
5090	Compra de equipo de computadora : Hardware y Software			95	95
5092	Pago de Licencias de programas de computadoras.	2,383			2,383
5490	<b>Equipo no clasificados</b>			80	80
<b>Subtotal Compra de Equipo</b>		<b>2,383</b>	<b>-</b>	<b>800</b>	<b>3,183</b>
<b>Anuncios y Pautas en Medios</b>					
1270	Servicios Profesionales por el Servicio de Publicidad	408		1000	1,408
2010	Anuncios y Avisos Públicos				-
<b>Subtotal Anuncios y Pautas</b>		<b>408</b>	<b>-</b>	<b>1,000</b>	<b>1,408</b>
<b>Incentivos y Subsidios</b>					
6890_13	Otros Subsidios - No Clasificados			0	-
<b>Subtotal Incentivos y Subsidios</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Aportaciones a Entidades No Gubernamentales</b>					
6170_14	Donativos y Aportaciones a individuos y entidades privadas				-
<b>Subtotal Aportaciones a Entidades No Gubernamentales</b>			<b>-</b>		<b>-</b>
<b>Asignación Englobada</b>					
0081	Asignaciones englobadas	28,429	1,080		29,509
<b>Subtotal Asignación Englobada</b>		<b>28,429</b>	<b>1,080</b>	<b>-</b>	<b>29,509</b>
<b>Pagos de Deudas Contraídas Años Anteriores</b>					
0089	Para el pago de deudas contraídas en años anteriores	26			26
<b>Subtotal Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores</b>		<b>26</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>26</b>
<b>Gran Total</b>		<b>136,038</b>	<b>1,880</b>	<b>31,795</b>	<b>169,713</b>